Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Pintura y Procesos de Abstracción (26011B3)

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Complementos Específicos de Formación para la Creación Pictórica	**Materia**	Nuevos Recursos Pictóricos

Curso	4º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursados al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Desarrollo de los procesos, lenguajes y conceptos creativos a través de la práctica pictórica

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG04 - Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la ideación y realización de proyectos y estrategias de acción
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG08 - Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico.
- CE04 - Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte.
- CE07 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a cada técnica artística particular.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 735045C78626F73E993BB8789C4120A5 Pág. 1 de 7

- CE18 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra.
- CE19 - Capacidad de utilización de los diferentes recursos plásticos.
- CE20 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.
- CE21 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica en el trabajo artístico.
- CE22 - Capacidad para aplicar los materiales y procedimiento adecuado en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística.
- CE23 - Capacidad para representar e interpretar espacios y formas mediante lenguajes técnicos y artísticos.
- CE24 - Capacidad de aplicación de medios tecnológicos para la creación artística.
- CE27 - Dominio de los métodos de producción y experimentación a partir de materiales y técnicas artísticas.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

• Adquirir la habilidad para elaborar estrategias de creación artísticas, mediante la realización de proyectos individuales o en equipo, bajo la conciencia de la capacidad transformadora del arte como agente activo en la configuración de las culturas.
• Capacitar al estudiante para adquirir las competencias propias de la asignatura.
• Conocer el origen, evolución y vigencia de la abstracción en Occidente y su relación con otras culturas.
• Dominar las técnicas, tipos y procesos de la abstracción.
• Capacitar para el desarrollo de un proyecto de investigación pictórico personal y su justificación conceptual.
• Capacitar para gestionar, presentar de forma adecuada y difundir la producción artística

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Introducción y concepto de la asignatura.

- Tema 1. Visión histórica de la Abstracción. - Origen y evolución, terminología. - Otras culturas.
- Tema 2. Tipologías de la Abstracción. - Fundamentos teórico-prácticos de los procesos de Abstracción. - La pintura con referentes y ausencia de los mismos: la puesta en valor del lenguaje pictórico.
- Tema 3. Naturaleza del Arte Abstracto. - Fundamentos estético-conceptuales. - Abstracción y naturaleza. - Representación y presentación.
- Tema 4. La Abstracción en el S.XX. - Primeras Vanguardias y Arte concreto. - La Abstracción desde 1945 hasta la Postmodernidad.
- Tema 5. Técnicas y procesos configuradores del proyecto artístico. - La percepción generadora del lenguaje plástico y visual. - Estructura y composición: génesis de la imagen y narración visual. - Estrategias formales.

PRÁCTICO

• 1. Ejercicios de aproximación al concepto de abstracción en pintura.
• 2. Dossier gráfico personal.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 735045C78626F73E993BB8789C4120A5
05/05/2026 - 09:30
Pág. 2 de 7

- 3. Investigación plástica sobre formas abstractas a partir de referentes naturales y/o artificiales.
- 4 Investigación plástica sin referencias figurativas.
- 5. Realización de un proyecto de investigación pictórica personal y memoria teórica del mismo.
- 6. Lecturas y comentarios de textos, vídeos y exposiciones.
- 7. Montaje y exposición de proyectos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- BLOCK, Cor. Historia del arte abstracto. Madrid. Cátedra. 1987.
- CIRLOT, Juan E. El espíritu abstracto. Barcelona. Labor. 1970.
- DELEUZE, Gilles. Pintura: El concepto de Diagrama. E. Cactus. 2008
- GUASCH, Ana Mª. El arte último del S.XX. Madrid. Alianza Ed. 2000.
- MOSZYNSKA, Anna. El arte abstracto. Barcelona. Destino. 1996.
- WORRINGER, Wilhelm. Abstracción y Naturaleza. México. F.C.E. 1983.
- BARRO, David. Antes de ayer y pasado mañana o Lo que puede ser pintura hoy MACUF A Coruña. 2009
- GODFREY, Tony. La pintura hoy. London, Phaidon, 2010
- SCHWABSKY, Barry. Vitamin P: new perspectives in painting. London, Phaidon, 2004
- NICKAS, Bob. Painting abstraction: new elements in abstract painting. London : Phaidon, 2009
- KARMEL, Pepe. Abstract art: a global history. London : Thames & Hudson, 2020

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- KANDINSKY, Wasily. De lo espiritual en el arte. Punto y línea sobre el plano. Barcelona. Barral. 1984-1975.
- KRAUSS, Rosalind. La originalidad delas vanguardias. Madrid. Alianza. 1996.
- MONDRIAN, Piet. Realidad natural y realidad abstracta. Barcelona. Barral. 1973.
- ORTEGA Y GASSET, José. La deshumanización del arte. Madrid. Alianza. 1987.
- RUBERT DE VENTOS, Xavier. El arte ensimismado. Anagrama. Barcelona. 1997.
- TUCHMAN, M y otros. The spiritual in art: abstract painting 1890-1985.Abbeville press. New York. 1986.
- WEDEWER, Rolf. El concepto de cuadro. Barcelona. Labor. 1973.
- Revista: EXIT #14 - Abstracción.
- ROSE, Barbara (ed.). Monocromos. De Malevich al presente. Museo Reina Sofía. 2004:
- JUNCOSA, Enrique. Nuevas abstracciones. Museu Nacional d'Art Contemporari Barcelona y Museo Reina Sofía, 1996.
- PEREZ-BARREIRO, Gabriel. La invención concreta. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y Turner. 2013
- POWER, Kevin. "De la abstracción de los sesenta a la de los setenta y ochenta" en Imágenes de la abstracción. Pintura y escultura española 1969-1989. Ministerio de Educación y Cultura, Madrid, 1999
- MARTER, Joan M. Women of abstract expressionism. Denver Art Museum. 2016

ENLACES RECOMENDADOS

http://www.masdearte.com

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 735045C78626F73E993BB8789C4120A5 Pág. 3 de 7

http://www.hoyesarte.com

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

SISTEMA GENERAL DE EVALUACION SE-3
Conforme a Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (Art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."
Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.
Criterios de evaluación: • Coherencia plástica. Uso coherente de materiales e ideas. • Asimilación teórico-práctica de los contenidos propuestos. • Ejecución técnica adecuada de los procesos abstractos. • Originalidad y creación. • Valoración crítica de lecturas de la bibliografía. • Planteamiento y realización del Proyecto. • Valoración de aptitudes y capacidades propias, intereses, inquietudes y actitud participativa en el desarrollo del curso.
Para poder acogerse a la evaluación continua la asistencia a las sesiones teóricas y prácticas es obligatoria así como la entrega puntual de trabajos.
Procedimiento Porcentaje de la calificación
• Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación y trabajos propuestos mediante el seguimiento en el aula-taller: 50%
• Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, cuadernos de campo, visitas de exposiciones, museos y ferias de arte: 40%.
• Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías académicas: hasta el 10%

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se hará una nueva evaluación de los ejercicios realizados durante el curso, mejorados y completados en función de la consecución de los criterios de evaluación de las competencias descritas en la evaluación ordinaria, incluyendo actividades de desarrollo práctico y de carácter teórico.
Modelo de examen:

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 735045C78626F73E993BB8789C4120A5 Pág. 4 de 7

Soporte: Libre / Técnica y tema: libre / Formato final: 50 F-P-M mínimo / Estudios previos y bocetos: 50 x 70 cm
Características del examen
1. Ejemplificar bocetos de procesos de abstracción en pequeño formato (50 X 70) sobre elementos propuestos en referencias figurativas y/o de formas puras. 30%
2. Realización de un Proyecto abstracto en 50 F/P/M con sentido interno y como obra final, a partir de alguno de los procesos de estudio anteriores. 50%
3. Memoria teórica y técnica del Proyecto en el que también se haga referencia a los textos, vídeos y exposiciones propuestos durante el curso. 20%

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Conforme a la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación (Art. 6) solo podrán optar a la Evaluación única final "aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".
Incluirá pruebas que acrediten la consecución de los criterios de evaluación de las competencias descritas más arriba, incluyendo actividades de desarrollo práctico y de carácter teórico.
Modelo de examen:
Soporte: Libre / Técnica y tema: libre / Formato final: 50 F-P-M mínimo / Estudios previos y bocetos: 50 x 70 cm
Características del examen
1. Ejemplificar bocetos de procesos de abstracción en pequeño formato (50 X 70) sobre elementos propuestos en referencias figurativas y/o de formas puras. 30%
2. Realización de un Proyecto abstracto en 50 F/P/M con sentido interno y como obra final, a partir de alguno de los procesos de estudio anteriores. 50%
3. Memoria teórica y técnica del Proyecto en el que también se haga referencia a la bibliografía propuesta en el curso. 20%

INFORMACIÓN ADICIONAL

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Puede consultarse en https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 735045C78626F73E993BB8789C4120A5
05/05/2026 - 09:30
Pág. 5 de 7

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES
En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) puede consultar una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En la misma se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar primeros auxilios.

PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES
En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Puede consultarse en **https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf**

Normativa de custodia de material y obligatoriedad de entregar dossier o portafolio
La Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece en su **Art. 16** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta la finalización del curso siguiente. Por ello, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según solicite el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral del alumnado por parte del profesorado. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.

TRATAMIENTO DE IMÁGENES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO
Atendiendo al documento publicado por la Universidad de Granada sobre Tratamiento de imágenes en el ámbito universitario, punto 6. Grabación de una sesión de clase, "en el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 735045C78626F73E993BB8789C4120A5 Pág. 6 de 7

el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

Sus datos personales, aportados en la solicitud de matrícula y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 735045C78626F73E993BB8789C4120A5
05/05/2026 - 09:30
Pág. 7 de 7